

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
BOLDT S.A.
C.U.I.T. 30-50017915-1
Domicilio legal: Av. Caseros 3039 - 9no Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Identificación de los estados financieros objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de **BOLDT S.A.** (“la Sociedad”) que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado Intermedio Condensado al 31 de enero de 2026, el Estado de Resultados Integrales Separado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Intermedio Condensado y el Estado de Flujos de Efectivo Separado Intermedio Condensado correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 31.

Asimismo, hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de **BOLDT S.A.** que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado al 31 de enero de 2026, el Estado de Resultados Integrales Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Intermedio Condensado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 32.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 y el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2025, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados, mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados intermedios libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de **BOLDT S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Asimismo, basados en nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de **BOLDT S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4. a los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos al 31 de enero de 2026, donde se expone que la Sociedad presenta al 31 de enero de 2026 un capital de trabajo negativo por un importe de \$26.299.162.492 y un resultado operativo negativo de \$1.939.674.257. Sin embargo, el flujo de fondos neto de efectivo fue positivo en \$2.849.610.378.

Asimismo, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4. a los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos al 31 de enero de 2026, donde se expone que el Grupo presenta al 31 de enero de 2026 un capital de trabajo negativo por un importe de \$23.648.037.176 y un resultado operativo positivo de \$2.463.434.864. Adicionalmente en el período de tres meses la sociedad presenta un flujo de fondos neto de efectivo que asciende a \$7.363.932.436.

Con fecha 24 de febrero de 2026 la Asamblea General Ordinaria aprobó la absorción del total de las pérdidas acumuladas al 31 de octubre de 2025 aplicando para tal fin el 100% de los montos de la cuenta “Ajuste de capital”.

La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV. Dichos estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.

- b) Las cifras de los estados financieros consolidados surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en Nota 1.1 y 6. a los estados financieros consolidados intermedios condensados.
- c) Hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Índices”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Al 31 de enero de 2026 las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surgen de las liquidaciones practicadas por **BOLDT S.A.** y de sus registros contables, ascienden a \$454.428.890, siendo no exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (UNLaM)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 304 - F° 12